

**INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CIE AUTOMOTIVE, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO COMO CONSEJERO DOMINICAL, QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen que es competencia del Consejo de Administración realizar las propuestas de nombramiento de consejeros (distintos de los independientes) para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite a efectos de proponer el sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, del nombramiento de D. Javier Fernández Alonso (el "**Consejero**") como consejero dominical en representación del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

**2. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Ante la previsible vacante en el Consejo de Administración causada por el transcurso del plazo por el que fue nombrado D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín (consejero dominical en representación del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.), con objeto de que un nuevo consejero dominical designado por dicho accionista significativo pase a ocupar el puesto vacante, el Consejo de Administración ha venido valorando diversas alternativas trasladadas por dicho accionista significativo, sin perder de vista el carácter dominical, pero en el mejor interés de la Sociedad y considerando lo establecido en la Política de Selección de Candidatos a Consejero y Diversidad en el Consejo de Administración y los mejores estándares de gobierno corporativo en lo relativo a la composición del Consejo de Administración.

En ese sentido, el Consejo de Administración ha podido verificar que el Consejero reúne las circunstancias de competencia, experiencia, méritos, idoneidad y honorabilidad que el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad exige. En particular, el Consejo de Administración valora especialmente la experiencia del Consejero en banca de inversión y fusiones y adquisiciones, así como su

conocimiento de las dinámicas societarias y el funcionamiento corporativo de una compañía cotizada.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha resuelto proponer el nombramiento del Consejero como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario.

### **Perfil profesional**

*D. Javier Fernández Alonso es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (La Comercial), especialidad en Finanzas, con Matrícula de Honor. Se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba en 2006, siendo nombrado Director de Inversiones en 2012. Ha representado a Alba en diversos Consejos de Administración de sus participadas. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, Profand Fishing Holding y los vehículos Rioja y Rioja Acquisition (Naturgy). Anteriormente, fue Consejero, entre otras, de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera. Adicionalmente, es miembro del Comité de Inversiones de Artá Capital desde 2008 y Consejero en Artá Capital y en diversos vehículos de capital riesgo del grupo. Previamente a su incorporación a Alba, trabajó seis años en banca de inversión y fusiones y adquisiciones, en Londres y Madrid, en Goldman Sachs y ABN AMRO, en este último como Assistant Director (Vicepresident). Fue nombrado Director General de Alba en noviembre de 2020.*

Se hace constar que el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se emite teniendo en cuenta y de conformidad con la Política de Selección de Candidatos a Consejero y Diversidad en el Consejo de Administración.

### **3. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.**

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, por unanimidad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2022 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

**Bilbao, a 25 de febrero de 2022**